



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.255 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 836/2017, de fecha 11 de Diciembre de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 407/2017, de fecha 04 de Diciembre de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES, ASESORIAS Y COMERCIAL COTA LTDA.**, con domicilio en Cueva del Pirata N° 1.449, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES ASESORIAS Y COMERCIAL COTA LTDA.
Rut N°	78.471.690-2.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS.
Rol. N°	21.446.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE TRIBUTARIO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-